

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15770 MADRID

Edicto

Doña M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue concurso voluntario n.º 783/08, CIF B-81664245, en el que recayó Auto de fecha 11/04/14, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

- Que debo aprobar y apruebo la rendición de cuentas final presentada por la Administración Concursal en el concurso de Turbo Personal Courier 97, S.L., y en consecuencia acuerdo la conclusión del presente procedimiento.

- Se acuerda el cese de los miembros de la Administración Concursal.

Sirva el presente edicto de notificación a la concursada Turbo Personal Courier 97, S.L.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Madrid, 14 de abril de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140018362-1